

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2021-00014-00.

Es procedente programar nuevamente la audiencia en este asunto, la cual fue aplazada por petición de la mandataria del actor.

En consecuencia, para tal efecto, se señala el próximo quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la que se llevará a cabo de manera virtual, tal como lo autoriza la Ley 2213 de 2022.

Cítese en forma a las partes.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:
Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc18818c91ef1b5f5149eb0ca0b594621b4f533ff8542926ef565b100fde3dfe**

Documento generado en 10/10/2022 03:58:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>